

Constitución y economía

E.
MIRET
MAGDA
LENA

POR mucho que se quiera correr en aprobar la nueva Constitución, es preciso recordar que todavía faltan varios importantes trámites que teóricamente podían cambiar muchas cosas de las contenidas y redactadas en el proyecto elaborado. Y no es la menor de todas el referéndum popular que cerrará este período constitucional que, hasta hace poco, ha sido tan lento —como ahora lo es rápido— y que nadie podemos explicarnos el porqué de tal morosidad de nuestros más altos legisladores.

Pero se acerca el final, no sé si para bien o para mal, ya que las lagunas, los excesos verbales y la imprecisión o confusión son demasiado notados en el proyecto elaborado; y muy probablemente lo veremos definitivamente aprobado así, a pesar de la posibilidad teórica de variación que todavía existe a través de la futura intervención del Congreso y del Senado, y más tarde —como he dicho— por medio del referéndum.

Sea lo que sea de la decreciente influencia de la Iglesia-institución en el país, es todavía evidente la influencia que pueden ejercer las ideas católicas en la mayoría de los "padres de la patria" y en amplios sectores económicos del país. Y pienso por eso que puede ser útil recordar algún aspecto importante de esta doctrina demasiado olvidada por quienes hacen hoy profesión de catolicismo oficial en nuestro suelo, incluidos los obispos actuales, que hasta el momento de recoger la pluma para pergeñar estas líneas brillan por su silencio casi absoluto ante la grave crisis económica que atraviesa nuestra nación, y —en particular— a la hora sobre todo de plasmar nuestra ley fundamental democrática.

Hace años —en 1959— la Comisión Episcopal de Doctrina y Orientación Social publicó un Breviario de Pastoral Social que todo el mundo ha olvidado ya y que en su tiempo pasó casi sin pena ni gloria.

Sin embargo, ese pequeño libro contenía principios todavía muy aprovechables que quedaron ocultos entre sus páginas tan poco leídas entonces y ahora. Principios católicos y observaciones básicas que hoy debían ser recordados por los católicos, fuera cual fuese su ideología política o social, ya que ahora de lo que se trata es de construir no el futuro ideal de cada uno, sino el marco general para poder defender después cada uno democráticamente su propia opción dentro de una convivencia progresiva y pacífica.

Lo más fundamental es que el "fin último de la sociedad civil es el bien común temporal". Expresión técnicamente discutida hoy, pero que tiene un significado no técnico en esa obra que puede ser aceptable como norma general de estructuración social. "Promoverlo

—dicen estos obispos sociales de ayer— equivale a procurar que todos los hombres gocen de la mayor cantidad posible de bienes por ellos producidos, en proporción a sus méritos y a sus necesidades".

Una excelente definición en donde entran dos factores, los méritos personales y las necesidades objetivas, y que podía servir de base a nuestro marco constitucional, sin prejuzgar por ello —como desgraciadamente prejuzga en forma confusa nuestro proyecto constitucional— el sistema económico-social concreto, el cual no parece debía ser objeto de inclusión en la nueva Constitución, como no suele hacerse en las Constituciones modernas, porque se piensa que ese es el anhelo particular de determinados ciudadanos en una sociedad pluralista como resulta ser toda sociedad democrática actual.

Naturalmente que estos "bienes" que deben disfrutar todos los ciudadanos no sólo son económico-materiales, sino "económicos, culturales, políticos, etc...", para que el resultado sea plenamente humano. Sin embargo, con perspicacia, los obispos que aprobaron este Breviario de Pastoral Social llegaron a decir entonces algo muy sorprendente marxista: que "los bienes económicos, en razón de medios, son los más inmediatos". Y, efectivamente, hay que darse cuenta que hablar de cultura sin pan es una hipocresía.

Un segundo principio básico en nuestras sociedades europeas debe ser que "el capital, junto con el trabajo, son los dos elementos fundamentales de que el hombre dispone para la producción económica. Sin la unión de ambos, la producción es imposible. Y esa unión da origen a la unidad económica productiva que es la empresa. Principio que, si se lee bien, no prejuzga si el régimen económico-social debe ser capitalista, ni socialista de Estado, ni autogestionario. Habla sólo del "capital" sin más; capital que puede estar en muy distintas manos individuales o colectivas. Lo que siempre tendrá que ser verdad para que una sociedad, del tipo que sea su estructura, resulte justa es que se plasme siempre en ella este otro principio complementario: "el derecho de propiedad cede ante el derecho más alto del prójimo a vivir", y a vivir precisamente "una vida digna", con todo lo que esto supone.

Ahora, todos los partidos políticos, de derechas o de izquierdas, están haciendo la apología de "la empresa" como elemento básico de cualquier tipo de desarrollo económico-social. Y es verdad: esta estructura económico-social que llamamos "empresa" debe ser la base activa de cualquier ordenamiento de la sociedad en el plano profesional, porque sin ella, sin su fomento y libertad, no se

pueden construir nada más que dos extremos defectuosos e ineficaces: la dictadura económica, que aplasta la vitalidad del individuo, o la disgregación ilusoria, que nada eficaz puede construir para el conjunto social. Empresa debe haber en régimen capitalista, neocapitalista, socialista, comunista o en cualquier otra forma de organizar la sociedad para ser económicamente eficaz.

Lo que ocurre es que nadie puede olvidar un último principio de suma trascendencia social: "la empresa es para el hombre, y no el hombre para la empresa", que había enseñado textualmente el Papa Pío XII hacía años. Por eso tenemos que recordar que hoy se está produciendo una nueva conciencia social, cayendo por ello en la cuenta de que la ingenuidad técnica —o el egoísmo de unos pocos, según los casos— llevó a hacer proliferar los grandes monstruos empresariales —llámense multinacionales o no— que hacen imposible la realización de este principio, porque se convierten, como alguien los definió en Italia: "gigantes enfermos". Por eso, aquellos obispos de hace veinte años —no sé si dándose cuenta de la importancia de esta afirmación o no— señalaron "que se debe fomentar y favorecer a las empresas pequeñas y medianas, más aptas que la gran empresa para que el hombre ejercite su responsabilidad y desarrolle sus capacidades". Y si fuese necesaria "la creación de empresas muy grandes, es aconsejable que en su interior se creen sectores relativamente autónomos". Lo que ahora afirman todos los especialistas en organización científica de empresas ante los graves problemas de funcionamiento técnico y humano de las grandes empresas. Yo suscribiría estos principios directivos de una socioeconomía bien ordenada, añadiendo lo que se dice en una Constitución socialista como la portuguesa: "posibilitando el "ejercer libremente la iniciativa económica privada como instrumento de progreso colectivo". Sin duda, hoy casi todos somos conscientes de la necesidad en cualquier organización de fomentar la iniciativa y la creatividad personales, independientemente de la coordinación y estructuración que se dé a esta libertad. El hombre occidental ha descubierto la libertad como un valor fundamental para todo, y es preciso organizar todas las cosas contando básicamente con ella. Si no se hiciese así caeríamos o en las soluciones de laboratorio que carecen de sentido humano —y por eso son ineficaces— o en las de corte dictatorial, que son insatisfactorias. ■